



**DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS**

**ESTRUCTURA GENERAL DEL ÁREA DE CILCO 2 PREESCOLAR**



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE VELEZ ESCOBAR  
AÑO DE VIGENCIA: 2026**



**TABLA DE CONTENIDO**

CONTEXTUALIZACIÓN PLAN DE ESTUDIOS.....	3-7
DIAGNÓSTICO DEL ESTADO FINAL DE ÁREA POR GRADO .....	7
DESEMPEÑO DEL ÁREA.....	8-12
SIEE .....	13-18
LEGALES Y REGLAMENTARIOS .....	18-25
OBJETIVOS .....	25-26
FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO (LEY 115) .....	26-29
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA.....	30-32
INFORMACIÓN DE DISEÑOS PREVIOS .....	32
NORMAS O CÓDIGOS DE PRÁCTICAS QUE LA IE SE HA COMPROMETIDO A IMPLEMENTAR (PROYECTOS TRANSVERSALIZADOS) .....	32-34
PILEO.....	34
INVESTIGACIÓN ESCOLAR .....	35-37
TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS ÁREAS.....	37-38
LEY 1421 DE 2017, DUA (DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE) Y PIAR (PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES) .....	38-40
GUIAS PRIMERA INFANCIA (ISO 21001).....	40
CONSECUENCIA POTENCIALES DE FALLAR.....	41-42
ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 2420/24.....	42-44





## FUNCIONALES Y DESEMPEÑO

### CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### Ciclo Dos de Educación Inicial (Preescolar)

##### La primera infancia como base de la formación integral

La primera infancia, comprendida entre los 0 y los 6 años, constituye una etapa fundamental en el desarrollo integral del ser humano. Durante este periodo se configuran procesos esenciales como la socialización, el autoconocimiento, la regulación emocional y la construcción de la autoestima, los cuales inciden de manera significativa en el bienestar, el aprendizaje y el desempeño a lo largo de la vida.

Desde estos primeros años, los valores institucionales comienzan a fortalecerse y se articulan de manera intencionada con el **modelo pedagógico institucional constructivista con énfasis en la investigación**, el cual se implementa de forma progresiva **desde el ciclo dos de preescolar (jardín y transición)**. Este modelo promueve el desarrollo armónico del **ser, el saber y el hacer**, en coherencia con el lema institucional y el propósito de una formación integral para los niños y las niñas.

##### Apropiación del modelo pedagógico institucional desde el ciclo dos de preescolar

Desde el ciclo dos de educación inicial, el área asume el modelo pedagógico institucional constructivista con énfasis en la investigación como eje orientador de las prácticas pedagógicas. En este nivel, se reconoce al niño y la niña como **sujetos activos, curiosos, competentes e investigadores de su entorno**, capaces de construir conocimientos a partir de la interacción con otros, con los objetos y con el contexto que los rodea.

El enfoque constructivista se concreta en el aula mediante experiencias significativas que parten de los saberes previos, los intereses y las preguntas de los estudiantes, favoreciendo aprendizajes situados y con sentido. A su vez, el énfasis investigativo se desarrolla a través de la formulación de preguntas, la observación, la exploración, la experimentación, el juego y la reflexión, promoviendo desde edades tempranas una actitud crítica y de indagación frente a la realidad.

El nivel de preescolar tiene como propósito fundamental favorecer el tránsito armónico de los niños y niñas hacia la educación básica primaria, atendiendo a sus características evolutivas y necesidades propias de la primera infancia. En este nivel se trabaja con estudiantes en la **etapa preoperacional**, según la teoría del desarrollo cognitivo de **Jean Piaget**, en la cual se fortalece la función simbólica, el lenguaje oral y las primeras aproximaciones al lenguaje escrito, a partir de la interacción con el entorno y las experiencias significativas.



El aprendizaje en preescolar se centra en la construcción activa del conocimiento, reconociendo al niño y la niña como protagonistas de su proceso formativo. Para ello, es fundamental que el estudiante sea consciente de su contexto, lo explore, lo interrogue y lo utilice como base para dar significado a sus aprendizajes. En este proceso, el docente cumple el rol de mediador y orientador, acompañando y motivando a través de situaciones pedagógicas provocadoras que favorecen la curiosidad, la exploración y la investigación desde edades tempranas.

Este enfoque es coherente con el **modelo pedagógico institucional constructivista con énfasis en la investigación**, implementado por la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar, el cual privilegia el papel activo del estudiante en la construcción de sus saberes y promueve el desarrollo integral, cognitivo, social y socioemocional, tal como se establece en el PEI (2022).

### Estrategias metodológicas

En concordancia con el modelo constructivista, el área de preescolar adopta estrategias pedagógicas que posibilitan aprendizajes significativos y contextualizados, entre las cuales se destacan:

- Aplicación de los conocimientos a situaciones reales del entorno.
- Resolución creativa de situaciones problemáticas a partir del juego y la exploración.
- Desarrollo de habilidades comunicativas, fortaleciendo la capacidad de escuchar, expresar ideas, preguntar, dialogar y argumentar.
- Fortalecimiento de habilidades interpersonales mediante la interacción con sus pares, la comunidad educativa y el entorno social.

Desde el énfasis investigativo, se promueve en el aula:

- La formulación de preguntas a partir de la curiosidad infantil.
- La observación y exploración para comprender fenómenos del entorno.
- La creación, la imaginación y la experimentación.
- La generación de ideas, hipótesis y conclusiones desde la experiencia.

Estas estrategias permiten integrar las dimensiones del desarrollo infantil (personal-social, comunicativa, cognitiva, corporal y artística) de manera articulada, evitando su fragmentación y favoreciendo una formación integral.

El nivel de preescolar asume un proceso de evaluación coherente con el enfoque constructivista y el **Decreto 1290 de 2009**, el cual concibe la evaluación como un proceso continuo, formativo e integral. La valoración del desarrollo se orienta a reconocer los avances, necesidades y ritmos individuales de los niños y niñas, teniendo en cuenta:



- Los conocimientos adquiridos y su aplicación en diferentes contextos.
- El desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes.
- La participación activa en las experiencias pedagógicas.
- La disposición para aprender y construir nuevos conocimientos.

Este enfoque evaluativo garantiza la coherencia entre los objetivos del área y la propuesta pedagógica institucional, donde el docente acompaña, observa y orienta el proceso, mientras el estudiante asume un rol activo en la construcción de aprendizajes significativos.

El área lleva al aula el modelo pedagógico institucional a través de prácticas pedagógicas centradas en:

- El **aprendizaje basado en la experiencia**, donde el niño aprende haciendo, explorando y descubriendo.
- La **interacción social** como mediadora del aprendizaje, favoreciendo el trabajo colaborativo, el diálogo y la construcción colectiva del conocimiento.
- La **investigación pedagógica infantil**, entendida como la posibilidad de preguntar, indagar, experimentar y encontrar explicaciones desde lo cotidiano.
- La integración de las **dimensiones del desarrollo** (personal-social, comunicativa, cognitiva y corporal) de manera articulada y no fragmentada.

Estas estrategias permiten que el aula se convierta en un ambiente estimulante, protector e inclusivo, donde los niños y niñas participan activamente en su proceso de aprendizaje y desarrollan habilidades para interpretar y transformar su entorno.

Para el año 2026, el ciclo dos de preescolar prioriza una formación integral que coloca en el centro del proceso educativo el **juego, el arte, la literatura, la creatividad y la exploración del entorno** como ejes pedagógicos fundamentales. Estas experiencias potencian aprendizajes significativos y fortalecen una actitud investigativa desde la primera infancia, promoviendo el pensamiento crítico, la expresión emocional, la convivencia pacífica y el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales.

El énfasis en la investigación se materializa en el aula mediante situaciones problematizadoras, preguntas generadas por los propios niños y niñas, actividades de observación y exploración sensorial, así como propuestas pedagógicas que invitan a descubrir, experimentar y reflexionar, fortaleciendo la construcción del conocimiento desde lo vivido y lo significativo.

## Marco normativo y lineamientos institucionales

La propuesta pedagógica del ciclo dos de educación inicial se articula de manera coherente con la normatividad vigente, entre la cual se destacan:

- **Circular 034 del 31 de julio de 2025 (MEN–ICBF):** orienta la universalización progresiva de la educación inicial en los tres grados del preescolar.
- **Circular 031 del 30 de julio de 2025 (MEN):** define lineamientos para el segundo ciclo (prejardín, jardín y transición).
- **Circular 016 del 31 de marzo de 2025 (MEN):** asigna recursos del SGP para el fortalecimiento de ambientes de aprendizaje.
- **Circular 046 del 16 de diciembre de 2024 (MEN):** ajusta orientaciones sobre relaciones niño/docente y plantas de personal.
- **Decreto 1411 de 2022:** reglamenta la prestación del servicio de educación inicial.
- **Ley 1804 de 2016:** Política de Estado *De Cero a Siempre*.
- **Decreto 459 de 2024:** regula la participación de las familias en los procesos educativos.

En coherencia con estos referentes, se adopta un **currículo integrado y armonizado**, que evita la fragmentación de las áreas y favorece procesos pedagógicos integrales y contextualizados.

El currículo institucional reconoce a la familia como agente corresponsable del proceso educativo, promoviendo su participación activa y fortaleciendo el vínculo familia–escuela. Paralelamente, se fomenta una cultura investigativa desde el nivel inicial, incentivando a los niños y niñas a observar, preguntar, explorar su contexto y reconocerse a sí mismos como protagonistas de su aprendizaje.

El tránsito armónico, en concordancia con el Decreto 1411 de 2022 y el Plan Decenal de Educación 2026–2035, garantiza continuidad educativa, desarrollo emocional, inclusión, equidad y ampliación de cobertura, especialmente en poblaciones vulnerables.

Durante el año 2026, los procesos de valoración y seguimiento se fundamentan en el **Plan de Aprendizaje Individual (PAI)** y el **Plan de Mejoramiento Académico (PMA)**, como estrategias para acompañar de manera oportuna a los niños y niñas que presentan necesidades específicas de apoyo.

El PAI, basado en la norma **ICONTEC ISO 21001:2018**, busca fortalecer la construcción de aprendizajes significativos y sostenibles a lo largo de la trayectoria escolar. Por su parte, el PMA permite identificar dificultades, establecer estrategias pedagógicas y retroalimentar de manera continua, de acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (2024).



## Importancia del tránsito armónico en educación inicial

El tránsito armónico en preescolar resulta clave para garantizar procesos adecuados de adaptación, socialización y aprendizaje en ambientes seguros, afectivos y protectores. Este proceso favorece:

1. El desarrollo emocional y social, fortaleciendo la autoestima y la confianza.
2. La continuidad de los procesos de aprendizaje.
3. La participación activa de las familias mediante la anamnesis.
4. La alineación con el Decreto 1411 de 2022.
5. La inclusión y la equidad a partir de apoyos diferenciados.
6. La corresponsabilidad entre familia y escuela.

El área en el ciclo dos de primera infancia **apropia e implementa el modelo pedagógico institucional constructivista con énfasis en la investigación desde el aula**, mediante prácticas pedagógicas integrales, investigativas y contextualizadas, que reconocen al niño como protagonista de su aprendizaje y a la familia como aliada fundamental. Este enfoque, respaldado por la normatividad vigente, sienta las bases para una educación inicial inclusiva, equitativa y de calidad, orientada al desarrollo pleno de los niños y niñas.

## DIAGNÓSTICO DEL ESTADO FINAL DEL ÁREA POR GRADO

Después de un año académico lleno de aprendizajes, retos y experiencias, los niños y niñas del nivel **preescolar** han demostrado avances significativos en el desarrollo de competencias básicas y socioemocionales.

### Fortalezas

- La mayoría de los niños y niñas han consolidado un **sentido de respeto** hacia sus compañeros y adultos.
- Se evidencia mejora en la **capacidad para escuchar y seguir instrucciones**.
- La **participación activa y el trabajo en equipo** han sido destacados en la mayoría de los grupos.
- Las familias han mostrado **compromiso y apertura al diálogo**, fortaleciendo la comunicación efectiva y la corresponsabilidad entre escuela y hogar.

### Oportunidades de Mejora

- **Escucha activa y atención sostenida** en clase requieren fortalecimiento.
- **Motricidad fina** necesita mayor desarrollo en algunos niños y niñas, especialmente en actividades que implican coordinación y precisión.



- **Seguimiento de instrucciones** en tareas secuenciales y organizadas es un aspecto a mejorar.

### Recomendaciones

- Continuar el trabajo conjunto entre escuela y hogar para fortalecer las áreas identificadas.
- Diseñar **estrategias pedagógicas lúdicas** que favorezcan la atención y la motricidad fina (por ejemplo, juegos de ensamble, trazos y actividades artísticas).
- Mantener una **comunicación abierta y efectiva** con las familias para garantizar el acompañamiento en casa.
- Implementar **rutinas claras y secuenciales** que permitan a los niños practicar el seguimiento de instrucciones.

Los estudiantes del nivel preescolar han mostrado un crecimiento significativo en competencias básicas y socioemocionales. Con la continuidad del trabajo articulado entre escuela y familia, se proyecta que estarán preparados para enfrentar los retos del siguiente nivel educativo.

### DESEMPEÑO DEL ÁREA

JARDÍN	EN PROCESO/LOGRADO	ACCIONES DE MEJORA O AJUSTES AL PLAN DE ÁREA
Dimensión cognitiva	90%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar secuencias de actividades progresivas (de 2 a 5 pasos) que permitan fortalecer la comprensión de relación causa-efecto, patrones y secuencias.</li> <li>• Integrar pequeñas situaciones problemáticas cotidianas (¿cómo repartir materiales?, ¿cómo clasificar objetos?, ¿cómo construir una torre más alta?) en las rutinas de aula.</li> <li>• Actualizar los rincones de aula (matemático, científico, construcción, arte) para garantizar que tengan propósitos cognitivos claros.</li> <li>• Revisar las herramientas de valoración para que reflejen el proceso y no solo el resultado final.</li> <li>• Diseñar actividades que integren el juego simbólico y el juego de reglas como momentos de aprendizaje y no solo de recreación.</li> <li>• Adaptar actividades con diferentes niveles de complejidad para responder a ritmos de aprendizaje diversos.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exploración científica desde experimentos sencillos para fomentar la curiosidad y el pensamiento científico.</li> </ul>
	<p>GUÍA MALLA CURRICULAR</p>	<p>Versión 7</p>

<p>Dimensión Comunicativa</p>	<p>90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar momentos diarios de conversación planificada (asambleas, círculos de palabra, "micrófono viajero") con propósitos comunicativos claros.</li> <li>• Crear tarjetas visuales y rincones de palabras; introducir 10–15 palabras claves por tema, usándolas en juegos (lotería de palabras, mímica, adivinanzas).</li> <li>• Usar carteles de normas conversacionales (mano levantada, escuchar, mirar), roles de turno (el que tiene el objeto habla) y juegos de roles (tienda, médico, familia).</li> <li>• Ofrecer rincones de escritura con alfabetos móviles, sellos, pizarras, sobres y tarjetas; invitar a etiquetar objetos del aula con apoyo del adulto.</li> <li>• Secuenciar trazos, garabatos con intención, etiquetas y "escrituras" espontáneas.</li> <li>• Organizar el aula con rincones conversacionales (teléfono, radio, oficina de correos, cabina de radio escolar) y señalética con imágenes y palabras.</li> <li>• Fomenta la creación de historias, ya sea a través de la narración oral o la escritura, para desarrollar la comunicación y la creatividad.</li> </ul>
-------------------------------	------------	--

<p>Dimensión Socio afectiva</p>	<p>90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar herramientas para que los niños manejen la frustración, la espera, el enojo o la sobreexcitación.</li> <li>• Integrar actividades que permitan ponerse en el lugar del otro y reconocer emociones ajenas.</li> <li>• Incrementar responsabilidades individuales funcionales dentro del aula.</li> <li>• Fortalecer la comunicación con los hogares sobre habilidades emocionales que se trabajan en el aula.</li> <li>• Evaluar que el aula sea acogedora, sin sobre estimulación y con espacios de calma.</li> </ul>
---------------------------------	------------	---



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer juegos de cooperación, como "Trabajar en equipo" o "Ayudar a un amigo", para desarrollar la empatía y la cooperación.</li> </ul>
<p>GUÍA MALLA CURRICULAR</p>		<p>Versión 7</p>

<p>Dimensión Ética</p>	<p>90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar juegos de roles y micro-situaciones: pedir por favor, esperar turno, agradecer, ayudar al compañero.</li> <li>• Usar tarjetas de turnos y roles rotativos en rincones/juegos; verbalizar "lo justo" y co-crear estrategias cuando haya conflictos.</li> <li>• Incorporar prácticas restaurativas simples para reparar el daño.</li> <li>• Convertir el cuidado en rutina con roles.</li> <li>• Integrar ejercicios de democracia directa en situaciones cotidianas.</li> </ul>
<p>Dimensión Espiritual</p>	<p>100%</p>	<p>En las presentes dimensiones, se evidencia en los resultados que la totalidad de los estudiantes alcanzaron las competencias del nivel, gracias al trabajo mancomunado con la familiar, lo que hace que se fortalezcan los proceso que se proponen en dichas demisiones y aportan al desarrollo personal de los niños y niñas</p>
<p>Dimensión corporal</p>		
<p>Dimensión Estética</p>	<p>90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfatizar exploración, prueba-error y decisiones del niño durante la creación.</li> <li>• Establecer rutinas de uso, limpieza y orden del material artístico.</li> <li>• Enseñar a mirar y comentar obras de otros con lenguaje positivo.</li> </ul>



TRANSICIÓN	EN PROCESO/LOGRADO	ACCIONES DE MEJORA O AJUSTES AL PLAN DE ÁREA
Dimensión cognitiva	90%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estaciones de trabajo con retos escalonados (nivel 1: un atributo; nivel 2: dos atributos; nivel 3: crear su propio criterio).</li> <li>• Proyectos con predicción → medición → contraste.</li> <li>• Integrar experiencias de indagación con pregunta-hipótesis-prueba.</li> <li>• Pasar de secuencias simples a procedimientos (armar, preparar, ordenar).</li> <li>• Actividades de ciencia y tecnología: Realiza experimentos científicos sencillos, para fomentar la curiosidad y el pensamiento científico.</li> </ul>
Dimensión Comunicativa	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasar de preguntas literales a inferenciales (“¿por qué...?”, “¿qué pasaría si...?”).</li> <li>• Promover lenguaje estructurado y conectores (“primero, luego, después”).</li> <li>• Activación de campos semánticos con uso activo (no solo reconocimiento), como juego de palabras, palabra del día, otros, en contextos reales</li> <li>• Progresar hacia fonema inicial en palabras frecuentes.</li> <li>• Actividades de escucha y comprensión: Realiza actividades de escucha y comprensión, para mejorar la comprensión auditiva.</li> <li>• Presentaciones y exposiciones: Fomenta las presentaciones y exposiciones, como presentar un proyecto o exponer un tema, para desarrollar la comunicación oral y la confianza en sí mismo.</li> </ul>
Dimensión Socio-afectiva	90%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar preguntas guía: “¿Qué necesita?”, “¿Cómo puedo ayudar?”.</li> <li>• Fortalecer protocolo infantil para la resolución de conflictos: “yo siento / pasó / necesito / acordamos”.</li> <li>• Establecer retos personales y responsabilidades rotativas.</li> </ul>



		<p>• Juegos de cooperación y trabajo en equipo:</p> <p>Fomenta juegos de cooperación y trabajo en equipo, como "Trabajar en equipo" o "Ayudar a un amigo", para desarrollar la empatía y la cooperación.</p> <p>• Actividades de toma de decisiones y resolución de conflictos: Realiza actividades de toma de decisiones y resolución de conflictos, como "¿Qué hacer en una situación difícil?" o "¿Cómo resolver un conflicto?", para fomentar la autonomía y la responsabilidad.</p> <p>• Actividades de empatía y comprensión: Realiza actividades de empatía y comprensión, como "¿Cómo se sentiría si...?" o "¿Qué harías si...?", para fomentar la empatía y la comprensión.</p> <p>• Fomento de la autonomía y la responsabilidad: Fomenta la autonomía y la responsabilidad, permitiendo a los niños tomar decisiones y asumir responsabilidades, como "¿Qué quiero hacer hoy?" o "¿Cómo puedo ayudar en la casa?"</p>
--	--	--

Dimensión Ética	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión guiada de situaciones reales del aula.</li> <li>• Establecer un banco de acciones reparadoras (ayudar, ordenar, reemplazar).</li> <li>• Establecer reglas claras de turnos/tiempos y rotación.</li> </ul>
Dimensión Espiritual	100%	<p>En las presentes dimensiones, se evidencia en los resultados que la totalidad de los estudiantes alcanzaron las competencias del nivel, gracias al trabajo mancomunado con la familiar, lo que hace que se fortalezcan los proceso que se proponen en dichas demisiones y aportan al desarrollo personal de los niños y niñas</p>
Dimensión corporal		
Dimensión Estética	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comentar obras: veo-siento-me pregunto.</li> <li>• Establecer acciones que propendan a la expresión corporal y dramática</li> <li>• Integrar referentes artísticos locales</li> </ul>



## SIEE

La Institución Educativa **Enrique Vélez Escobar**, en coherencia con el **Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEE)**, concibe la evaluación como un proceso **integral, continuo, formativo, participativo y contextualizado**, orientado al fortalecimiento de los aprendizajes y al desarrollo integral de los estudiantes, de conformidad con la normatividad vigente, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el modelo pedagógico institucional.

El SIEE se fundamenta en los lineamientos y orientaciones del **Ministerio de Educación Nacional**, las disposiciones de la Secretaría de Educación Municipal, los principios y valores institucionales, el modelo pedagógico constructivista y dialógico con énfasis en investigación, y el plan de estudios institucional, garantizando procesos de valoración coherentes, incluyentes y pertinentes a cada nivel educativo.

### Parágrafo 1. Enfoque de la evaluación en el nivel de Preescolar

La evaluación en el nivel de preescolar se concibe como un **proceso cualitativo, descriptivo, formativo y no sancionatorio**, cuyo propósito es acompañar, comprender y potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia, respetando sus ritmos de aprendizaje, características individuales y contextos familiares y socioculturales.

En coherencia con los lineamientos del MEN y la normativa vigente, la evaluación en preescolar **no tiene fines calificativos, selectivos ni de promoción anticipada**, sino que se orienta al seguimiento del desarrollo, la toma de decisiones pedagógicas oportunas y el mejoramiento continuo de las prácticas educativas.

### Parágrafo 2. Evaluación desde el desarrollo integral

La valoración de los niños y niñas en preescolar se realiza **desde una perspectiva de desarrollo integral**, superando la fragmentación por dimensiones aisladas. En este sentido, se reconoce que el desarrollo infantil es un proceso articulado en el que convergen aspectos socioemocionales, comunicativos, cognitivos y corporales, los cuales se expresan de manera simultánea en las experiencias pedagógicas.

A partir de este enfoque, la evaluación contempla de forma transversal, considerando para el año 2026 la transversalidad y la integralidad en la valoración y acompañamiento de los procesos así:

En coherencia con los lineamientos normativos vigentes y con el enfoque de educación inicial centrado en el bienestar y el desarrollo pleno de los niños y niñas, la institución adopta un **cambio significativo en los procesos de valoración**, transitando de una evaluación

fragmentada por dimensiones del desarrollo a una **valoración integral del desarrollo** expresada en los niveles **Desarrollo Integral 1, 2 y 3**.

Anteriormente, los procesos de valoración se realizaban de manera segmentada, analizando por separado las dimensiones personal-social, comunicativa, cognitiva y corporal. Si bien estas dimensiones continúan siendo referentes pedagógicos para la planeación y el acompañamiento, este enfoque resultaba limitado para comprender al niño en su totalidad, al no reflejar de manera articulada la forma como se interrelacionan sus procesos de desarrollo, aprendizaje, emociones y contextos.

Con la implementación de la **valoración del desarrollo integral por niveles (1, 2 y 3)**, se atiende al cumplimiento de la normativa que orienta a **ver al niño y la niña como un ser único, integral e indivisible**, evitando miradas fragmentadas o reduccionistas. Esta transformación responde a lo establecido en la normativa de educación inicial, que concibe el desarrollo infantil como un proceso dinámico, global e interdependiente, en el que las dimensiones no se presentan de manera aislada, sino en permanente interacción.

### **Sentido pedagógico de los niveles de Desarrollo Integral**

La valoración del desarrollo integral se expresa a través de tres niveles descriptivos:

- **Desarrollo Integral 1:** refleja procesos de acompañamiento intensivo, en los cuales el niño o la niña requiere apoyos pedagógicos permanentes para fortalecer su adaptación, participación, interacción y desarrollo general.
- **Desarrollo Integral 2:** evidencia avances progresivos en el desarrollo, con acompañamiento pedagógico continuo que favorece la consolidación de habilidades, la participación activa y la autonomía.
- **Desarrollo Integral 3:** da cuenta de un desarrollo integral fortalecido y acorde a su momento evolutivo, evidenciando seguridad, interacción, curiosidad, autonomía y participación activa en las experiencias pedagógicas.

Estos niveles no tienen carácter clasificatorio ni promocional, sino **formativo y orientador**, permitiendo reconocer los ritmos, intereses y necesidades de cada niño y niña, así como ajustar oportunamente las estrategias pedagógicas.

### **Coherencia con la normativa y el enfoque de integralidad**

Este cambio en la valoración responde de manera directa al enfoque establecido en normas como el **Decreto 1411 de 2022** y la **Política de Estado De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)**, las cuales enfatizan que la educación inicial debe garantizar una atención integral, centrada en el desarrollo, el bienestar, la protección y la participación de los niños y niñas.



Desde esta perspectiva, la valoración integral permite:

- Reconocer al niño como un **sujeto de derechos**, activo y protagonista de su desarrollo.
- Evitar la segmentación de los procesos de aprendizaje y desarrollo.
- Favorecer una lectura pedagógica más humana, contextualizada y respetuosa de los ritmos individuales.
- Fortalecer la corresponsabilidad entre docentes y familias en el acompañamiento del desarrollo infantil.
- Orientar decisiones pedagógicas pertinentes, oportunas y ajustadas a las necesidades reales de los estudiantes.

En síntesis, la adopción de la valoración del **Desarrollo Integral 1, 2 y 3** representa un avance significativo en coherencia con el marco normativo y el modelo pedagógico institucional, al permitir una mirada holística del desarrollo infantil. Este enfoque reafirma el compromiso institucional de **ver al niño y la niña en su totalidad**, reconociendo la interdependencia de sus procesos y garantizando una educación inicial más humana, inclusiva y pertinente; además se crean los siguientes campos que complementan la propuesta pedagógica y la corresponsabilidad de la familia.

- Los procesos de **investigación escolar**, entendidos como la curiosidad, la exploración del entorno, la formulación de preguntas y la construcción de saberes desde la experiencia.
- El proyecto **PRAE**, como espacio para el reconocimiento del entorno natural y el desarrollo de actitudes de cuidado y responsabilidad ambiental.
- El acercamiento a la **lengua extranjera (inglés)**, desde experiencias significativas, lúdicas y contextualizadas.
- El **acompañamiento familiar**, como componente fundamental del proceso de desarrollo y aprendizaje.

### Parágrafo 3. Estrategias de evaluación en preescolar

Las estrategias de evaluación en el nivel de preescolar son acordes a la edad y características del desarrollo infantil e incluyen, entre otras:

- Observación sistemática y permanente.
- Registros anecdóticos y descriptivos.
- Documentación pedagógica.
- Retos, proyectos y situaciones de aprendizaje investigativas.
- Seguimiento a los Planes Operativos de Clase (POC).



- Implementación de Planes de Aprendizaje Individual (PAI), Planes de Mejoramiento Académico (PMA) y PIAR, cuando se requiera.
- Retroalimentación constante y diálogo pedagógico durante las experiencias de aprendizaje.

Estas estrategias permiten obtener información cualitativa relevante para orientar las decisiones pedagógicas y garantizar una atención integral e inclusiva.

#### Parágrafo 4. Participación de la familia en el proceso evaluativo

La familia es reconocida como **corresponsable del proceso evaluativo en preescolar**, por lo cual se promueve su participación activa mediante:

- Entrevistas iniciales y procesos de anamnesis.
- Informes descriptivos periódicos.
- Orientaciones para el acompañamiento en casa.
- Participación en planes de apoyo y fortalecimiento del desarrollo integral.

La comunicación permanente entre familia y escuela fortalece los procesos de aprendizaje y garantiza una atención coherente y contextualizada a las necesidades de cada niño y niña.

#### Parágrafo 5. Informes de evaluación y promoción

Los informes de evaluación en preescolar son **descriptivos y cualitativos**, y dan cuenta de las fortalezas, avances y aspectos por fortalecer en el desarrollo integral de los niños y niñas, así como de las orientaciones pedagógicas y familiares pertinentes.

La promoción en el nivel de preescolar se realiza respetando los **ritmos de desarrollo y maduración**, sin recurrir a criterios numéricos ni a la promoción anticipada, privilegiando el acompañamiento continuo y el cumplimiento completo del ciclo de educación inicial.

ESCALA INSTITUCIONAL	ESCALA NACIONAL
AVANZADO	SUPERIOR
LOGRADO	ALTO
LOGRADO	BÁSICO
EN PROCESO	BAJO



## Ilustración 1

**En proceso:** Se entiende como la no superación de los desempeños en el área.

**Logrado:** se entiende como la superación de los desempeños mínimos en relación con las áreas obligatorias y fundamentales.

**Avanzado:** Se entiende como un desempeño notable dentro de las actividades del área.

### **Artículo 10. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.**

Cada docente debe implementar con los estudiantes planes de mejoramiento continuos, compartiendo en forma permanente actividades de “ejercitación” y “resuelve el reto” planteadas en cada POC (Plan operativo de Clase) cuyos objetivos son la aplicación y retroalimentación de los aprendizajes obtenidos por medio de diversas estrategias favoreciendo a los estudiantes de la Institución que presentan diversos ritmos de aprendizaje y deben ser diferenciados para estudiantes con discapacidad, acordes al PIAR.

Adicional a lo anterior, durante las semanas 7 y 12 de cada periodo académico se desarrollarán los PMA (Planes de Mejoramiento Académico) los cuales se llevarán a cabo empleando todas las clases de estas semanas al interior del aula, presentando actividades de mejoramiento para los estudiantes que lleven el área/asignatura en desempeño bajo y estrategias de profundización para quienes lleven el área aprobada.

Para los estudiantes que son objeto de planes de profundización el docente determina la forma en que valorará la presentación de los mismos, sin que esto implique no asistir o no participar de las clases durante las semanas dedicadas a los PMA; además desde el primer período se hará entrega del plan individual de evaluación (PAI), con el fin de afianzar las competencias individuales de los niños y las niñas del nivel.

En la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar se considera la evaluación como un proceso continuo, por ello la última semana de cada periodo se establece para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes, esta semana además de servir para ajustar los procesos académicos planteados desde la planeación curricular, permitirá revisar los planes de mejoramiento implementados con cada uno de los estudiantes.

Las dos últimas semanas del año lectivo será también destinada para tal fin.

**Informes a la familia:** Los sistemas como el SIEMMM contemplan **informes periódicos descriptivos** que se entregan a las familias, explicando:

- ✓ Fortalezas observadas en el niño
- ✓ Aspectos que requieren apoyo o refuerzo
- ✓ Recomendaciones o plan de acompañamiento en casa



**Criterios de promoción:** En preescolar, la promoción no es automática ni meramente numérica. Por norma general:

- Se considera **el desarrollo integral observado**, y se respeta el ritmo de maduración del niño.
- **La promoción anticipada no se recomienda ni se aplica en preescolar** porque se privilegia que los niños completen todo el ciclo de desarrollo antes de pasar al grado básico.

Esto está alineado con la idea de que la evaluación en primera infancia y preescolar no es para "seleccionar", sino para **apoyar y orientar** el desarrollo de cada niño.

## LEGALES Y REGLAMENTARIOS

### LINEAMIENTOS CURRICULARES (MEN)

Propósitos de la educación inicial en Colombia:

En Colombia, la educación de los niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años se orienta en tres grandes propósitos que agrupan las competencias y capacidades que se esperan potenciar

Propósito 1: "Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo."

- Este propósito se enfoca en el ser. Busca que el niño:
- Reconozca sus características físicas y emocionales: Que se identifique como un ser único.
- Construya significados: Que pueda interpretar el mundo y darle un sentido propio.
- Inicie la lectura y escritura: No como una obligación mecánica (planas), sino como un acercamiento al disfrute de los textos, las historias y los símbolos.
- Escuche y dialogue: Que aprenda a respetar la palabra del otro y a participar en conversaciones.

Propósito 2: "Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad."

Este propósito se enfoca en la interacción y el lenguaje. Busca que el niño:

Use diversos lenguajes: No solo el habla, sino también el cuerpo, el arte, la música y el juego para comunicarse.

Construya significados: Que pueda interpretar el mundo y darle un sentido propio.

Inicie la lectura y escritura: No como una obligación mecánica (planas), sino como un acercamiento al disfrute de los textos, las historias y los símbolos.

Escuche y dialogue: Que aprenda a respetar la palabra del otro y a participar en conversaciones.

Propósito 3: "Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo."



Este propósito se enfoca en el conocimiento y la exploración, busca que el niño:

- Sea curioso por naturaleza: Que pregunte, observe, experimente y busque soluciones a problemas sencillos.
- Comprenda las relaciones espaciales y temporales: Que ubique los objetos, reconozca secuencias (antes, ahora, después) y entienda su entorno físico.
- Desarrolle el pensamiento científico y matemático a través de la clasificación, la seriación, el conteo y la comparación de objetos.
- Cuide el medio ambiente: Que desarrolle una conciencia de respeto por los seres vivos. y los recursos naturales.

Las competencias en educación inicial y preescolar se centran en el desarrollo integral del niño, articulando actividades rectoras (juego, arte, literatura, exploración del medio) para fomentar capacidades clave como la autonomía, comunicación, pensamiento crítico, interacción social y el "aprender a aprender", enmarcadas en un enfoque de atención integral que incluye cuidado, salud y participación ciudadana, buscando que los niños comprendan y transformen su realidad.

#### **Marco legal.**

Colombia ha sido contundente en determinar los mecanismos necesarios para promover el desarrollo de los niños y las niñas en la primera infancia, a través de servicios educativos de calidad.

Normativamente, desde la Constitución Política (1991), la educación es un derecho de las personas donde el Estado, la sociedad y la familia son co-responsables de su garantía. Por su parte, desde la Ley General de Educación (115 de 1994), el país estableció la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes; con el objetivo de promover procesos pedagógicos intencionados que materialicen el derecho a la educación para los niños menores de seis años, la Ley determinó la educación preescolar como el primer nivel educativo del Sistema Educativo colombiano. Así mismo, avanzando frente a la necesidad de concebir sistemas que respondan a la necesidad de encontrar acciones integrales para el desarrollo de las personas a través de sus diferentes momentos en el curso de vida, en 2006, a través del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), el país reconoció el derecho al desarrollo integral en la primera infancia, y estableció la educación inicial como un derecho impostergable de los niños menores de 6 años.

Así mismo, existen:

Fines del Sistema Educativo Colombiano: Todos los fines del Sistema Educativo aplican en el grado Preescolar, sólo que se adapta el nivel y la exigencia de acuerdo a la edad de los niños y niñas.



1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del Medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración de este como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

La Política Pública para el desarrollo integral de la primera infancia, ley 1804 de 2016

Desde el año 2015 la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional ha venido construyendo las bases curriculares para educación inicial y preescolar para seguir



cerrando brechas y mejorar la calidad de la educación de los más pequeños. Las bases curriculares son un referente para orientar la organización curricular y pedagógica de la educación inicial y preescolar, sin perder de vista, la necesidad de propender por la generación de propuestas educativas pertinentes y contextualizadas, que garanticen el desarrollo integral de los niños menores de seis años, les permiten a los docentes identificar el qué, el por qué y cómo son los procesos educativos con la primera infancia.

En diciembre del 2017 el Ministerio hace entrega de las bases curriculares para la primera infancia y preescolar en la comprensión de la concepción de las niñas y los niños como sujetos de derecho, y de los propósitos que fundamentan el quehacer pedagógico de las maestras, que adelantan los procesos de educación.

Reconociendo las particularidades que singularizan su desarrollo infantil, por lo que las actuaciones de quienes están en interacción con ellos procuran contribuir a la construcción de su identidad, acompañándolos en su proceso de inserción y construcción del mundo propio y social. Partiendo de sus intereses, gustos y necesidades, y atenderlos mediante las actividades que implican esos intereses en sus momentos particulares de desarrollo. De esta manera, al ser el juego, la literatura, las diversas expresiones artísticas y la exploración del medio las que ayuden a desplegar diferentes oportunidades para potenciar su desarrollo de acuerdo con sus características, aprender desde las preguntas e intereses que surgen en su vida cotidiana y valorar sus saberes, así como sus formas de ser y estar en el mundo, jugar, explorar, inventar, imaginar y crear.

La especificidad de la educación inicial y preescolar está puesta en el reconocimiento de las características, capacidades y habilidades de las niñas y los niños, lo cual es la base para proponer e implementar procesos educativos oportunos y pertinentes que posibiliten la generación de aprendizajes en forma significativa, orientados al desarrollo integral.

Educación en la primera infancia significa proponer, por parte de los distintos miembros de la sociedad, acciones conducentes a lograr la inmersión de las nuevas generaciones en la cultura, que contribuyan a su estructuración como seres sociales que aprenden a convivir con otros, en la medida en que adquiere y hace propias las reglas y normas de la sociedad, y en tanto cuenta con las condiciones de bienestar que les permiten tener una vida digna; al mismo tiempo, es un proceso que responde a las apuestas sociales, culturales y políticas de una sociedad en relación con el sujeto que se desea formar.

Todo ello como parte de los procesos de socialización en los que participan al interactuar con la familia y al establecer relaciones con quienes les rodean, en todos los entornos en los que transcurre su vida. El proceso de potenciamiento de las capacidades, las estructuras y las dotaciones con las que cuentan las niñas y los niños se lleva a cabo a partir de las experiencias que disponen el medio y los adultos con quienes entran en interacción.

En el contexto colombiano, la educación preescolar hace parte del sistema educativo (de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación de 1994) y, en general, se ha concebido e institucionalizado en las prácticas mismas de los preescolares como el nivel preparatorio para la educación básica primaria; Las prácticas pedagógicas que allí se realizan se concentran en el aprestamiento o el desarrollo de habilidades y conocimientos.



La pedagogía, para la educación de la primera infancia, se entiende como un saber teórico-práctico que está en permanente elaboración por parte de las maestras interactuando en contextos histórico- culturales y particulares. A partir de la reflexión sobre su práctica educativa con las niñas y los niños y con las teorías y pedagogías que se han elaborado hasta el momento, a lo largo de la historia, como lugar de referencia para las opciones que toman para educarlos. Este saber está compuesto por teorías y experiencias que algunos pedagogos han planteado para iluminar la educación infantil.

En esa medida, las maestras requieren ser afectuosos, tener buena escucha, ser observadores sensibles, sostén y acompañamiento de niñas y niños a través de la creación de escenarios, contextos, experiencias y prácticas cotidianas que permitan el goce y disfrute de las actividades rectoras de la primera infancia. Otro elemento valioso que encuentra lugar en esta pedagogía es el contexto y su diversidad, de manera tal que las diferencias socio ambiental y cultural, de ser mujer y hombre o de sus condiciones físicas necesariamente deben incorporarse a las formas de comprender a las niñas y los niños y de postular acciones para promover su desarrollo integral.

Los primeros seis años de vida del ser humano son determinantes en su desarrollo posterior; como lo muestran investigaciones recientes, durante este momento del ciclo vital ocurren procesos críticos relacionados con la formación de la inteligencia, el desarrollo de la personalidad, el establecimiento de vínculos afectivos y la generación de conductas sociales. Educar en la primera infancia contribuye a la disminución de la desigualdad e inequidad a través del mejoramiento de la calidad y las posibilidades de acceso y permanencia de niñas y niños en el sistema educativo. Invertir en programas y proyectos que benefician a las niñas y los niños en la primera infancia tiene un retorno económico mayor que aquellos realizados en otros momentos de la vida del ser humano, evitan problemas severos en la adolescencia (y a lo largo de la vida) que requieren altas inversiones y traen consigo altos costos sociales.

El Ministerio da prioridad a:

- Orientaciones pedagógicas: documentos, cartillas, el arte, el juego, literatura y exploración del medio
- Estándares de calidad
- Modalidad institucional y familiar
- Cualificación de talento humano.
- Proceso de la lecto escritura
- Programa todos listos para que los niños tengan su transición exitosa
- Bases curriculares de preescolar, remplazan los lineamientos de preescolar.

“Colombia ha avanzado de manera decidida en garantizar el acceso a la educación para todos los niños y las niñas esto se fundamenta en la ley 1804 que estableció la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. En ella el desarrollo integral se constituye como su propósito y fin último, atendiendo al artículo 29 de la ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y adolescencia, que lo reconoce como derecho impostergable de la

primera infancia.

De acuerdo con la ley, el desarrollo integral es un proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía.

En el artículo 5 de la ley 1804 de 2016. La política reconoce a la educación inicial como derecho fundamental para todos los niños y las niñas menores de 6 años con que puede potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas desde el reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven; favoreciendo interacciones que se generan en ambientes intencionados a través de una multiplicidad de experiencias pedagógicas.

La educación inicial entonces se concibe como un proceso educativo y pedagógico a través del cual los niños y las niñas desarrollan sus capacidades, al tiempo que disfrutan de experiencias de juego, expresiones artísticas, literarias y de exploración del medio, con la participación de la familia como uno de los actores central de este proyecto.

Lo anterior implica una comunidad receptiva, sensible y respetuosa de las formas de ser y habitar el mundo que tienen las niñas y los niños, que procure espacios, experiencias e interacciones que hagan del jardín o colegio un escenario acogedor para vivir su proceso educativo, particularmente durante la educación inicial, que invite a jugar, explorar, construir, compartir con su grupo de pares, de otros grados y con adultos dispuestos a acompañar de manera cálida y continua sus nuevas conquistas.”

El 29 de julio de 2022 el Ministerio de Educación Nacional mediante el Decreto 1411 reglamenta la prestación de la educación inicial en Colombia a nivel público y privado.

“Artículo 3. Subrogación del Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015.

Subróguese el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, el cual quedará así: "Capítulo 2 Educación INICIAL Y PREESCOLAR Sección

#### 1. Aspectos Generales de la Educación Inicial

Artículo 2.3.3.2.1.1. Definición. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 5 de la Ley 1804 de 2016, la educación inicial es un derecho impostergable de las niñas y los niños menores de seis (6) años y hace parte del servicio educativo en los términos previstos por el artículo 2 de la Ley 115 de 1994.

Es un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente, y estructurado, a través del cual se potencia el desarrollo, capacidades y habilidades, y se promueve el aprendizaje de las niñas y los niños al interactuar en diversas experiencias basadas en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor fundamental de dicho proceso.

La educación inicial se enmarca en la atención integral, la cual implica garantizar procesos pedagógicos y educativos con calidad, pertinencia y oportunidad de acuerdo con las



características de desarrollo y ritmos de aprendizaje de las niñas y los niños; contribuye en la gestión de las atenciones relacionadas con el cuidado y crianza; salud, alimentación y nutrición; ejercicio de la ciudadanía, la participación y recreación, de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley 1804 de 2016 para los diferentes sectores como vivienda, cultura, salud, planeación, prosperidad social, deporte, desarrolladas de forma articulada y complementaria. La atención integral responde de manera directa al sentido y los propósitos de la educación inicial, lo que se constituye en la base para la implementación de las estrategias y acciones que se requieren para lograr una atención de calidad, que permita que las niñas y niños logren sus realizaciones tal como están planteadas en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

Artículo 2.3.3.2.1.2. Principios generales de la educación inicial.

Los principios que orientan el servicio de educación inicial son los siguientes:

- 1. Universalidad:** La nación y las entidades territoriales generan las condiciones para que progresivamente todas las niñas y los niños menores de seis (6) años, con el consentimiento y participación de los padres o cuidadores, accedan a la educación inicial en condiciones de calidad, pertinencia y oportunidad.
- 2. Equidad:** La nación, las entidades territoriales, y los prestadores del servicio de educación inicial garantizan las mismas oportunidades para que las niñas y los niños accedan a la educación inicial con calidad, sin discriminación por su edad, género, cultura, credo, nacionalidad, pertenencia étnica, contextos geográficos, discapacidad, afectación por hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, situación económica o social, situación o condición de enfermedad, configuración familiar o cualquier otra condición o situación.
- 3. Complementariedad:** Los actores, sectores y agentes responsables en la promoción del desarrollo de las niñas y los niños en la primera infancia, se articulan para generar concurrencia en las atenciones, en coherencia con la Política de Estado para el desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre".
- 4. Corresponsabilidad:** El Estado, la familia y la sociedad concurren para favorecer las condiciones de calidad, acceso, bienestar, cuidado, y permanencia de las niñas y los niños, atendiendo a sus particularidades para asegurar su protección y el disfrute de la trayectoria educativa.
- 5. Intersectorialidad:** Los agentes de los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal en las instancias de coordinación de sus acciones, definen e implementan estrategias orientadas a la gestión integral para fortalecer el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral.
- 6. Inclusión y Diversidad:** La educación inicial como proceso educativo, y pedagógico intencional, permanente y estructurado, reconoce, valora y celebra la singularidad de las niñas y los niños, frente a las formas particulares en las que se desarrollan, expresan, exploran, relacionan y piensan, y frente al contexto familiar y social, en razón a su cultura,



nacionalidad, credo, etnia y momento de vida, para aportar en la transformación de situaciones de discriminación.

## **OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL. DE ACUERDO CON EL DECRETO 1411 DE 2022**

### **1. Objetivo del área.**

Formar integralmente a los niños y niñas de la primera infancia, reconociéndolos como sujetos de derechos y protagonistas de su propio desarrollo, mediante acciones pedagógicas que promuevan su bienestar, aprendizaje y participación, en articulación con las familias y comunidades como actores fundamentales del proceso educativo.

#### **1.1 Objetivo general educación inicial (preescolar)**

- Formar integralmente a los niños, reconociéndolos como sujetos de derechos, protagonistas de su desarrollo, y apoyando a las familias y comunidades en este proceso fundamental para la primera infancia.

#### **1.2 Objetivos específicos de educación inicial y preescolar**

- Conocimiento de sí mismo: Desarrollo del propio cuerpo, sus posibilidades de acción, y la adquisición de identidad y autonomía.
- Crecimiento armónico: Facilitar el crecimiento equilibrado, la motricidad, y el desarrollo de habilidades y destrezas propias de la edad.
- Desarrollo cognitivo: Ubicación espacio-temporal, ejercicio de la memoria, y fomento del razonamiento lógico y analítico.
- Habilidades comunicativas: Desarrollo de la lectura, escritura, escucha y expresión correcta.
- Socialización y afectividad: Fomento de la participación en actividades lúdicas, cuidado de sí mismo y de los demás, y promoción de valores como la solidaridad, tolerancia y respeto.
- Creatividad: Apropiación de conocimientos científicos, artísticos y humanísticos, y desarrollo de la creatividad.
- Valores y cultura: Formación en valores humanos, el conocimiento de la realidad nacional y la participación en la vida social.

Estos objetivos están integrados en los fines generales de la educación en Colombia, que buscan la formación integral de la persona, el respeto a los derechos humanos y la democracia. El Ministerio de Educación Nacional ha implicado la construcción e implementación, de los referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la educación integral, para resignificar, construir y fortalecer el proceso pedagógico, de manera que se convierta en un acuerdo o marco común para la puesta en marcha de la educación inicial y preescolar en los territorios, teniendo en cuenta las particularidades, sus características sociales, culturales y regionales propias.

Lo anterior busca a la formación de ciudadanos con capacidad de convivir en paz, respetuosos a los derechos humanos y de la diversidad, que contribuyan a propiciar cambios sociales, económicos, culturales y ambientales desde su perspectiva de desarrollo humano”.

### 1.3 Educación Inicial y Preescolar (Ley 115 de 1994 y normas complementarias):

**Desarrollo Integral:** Buscar el desarrollo integral de los niños en sus aspectos biológicos, cognitivos, psicomotores, afectivos, actitudinales y valorativos.

**Habilidades Clave:** Fortalecer la comunicación, la autonomía y la creatividad.

**Atención Integral:** Garantizar procesos pedagógicos de calidad, oportunos y pertinentes, articulando el cuidado, la salud, la nutrición, la recreación y la participación ciudadana

**Derechos de la Primera Infancia:** Contribuir a la garantía de los derechos de los niños en la primera infancia, promoviendo su desarrollo y aprendizaje en condiciones de equidad

**Corresponsabilidad:** Acompañar a las familias y cuidadores en los procesos de crianza y desarrollo, fortaleciendo vínculos afectivos y la corresponsabilidad.

**Ciclos:** Se divide en dos ciclos: el primero (0 a 3 años) y el segundo (3 a 6 años, incluyendo pre jardín, jardín y transición).

### **FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO (LEY 115)**

La Institución Educativa Enrique Vélez Escobar, fiel a su horizonte institucional y a su compromiso con la formación integral, asume plenamente los fines de la educación establecidos en el Artículo 5 de la Ley 115 de 1994, los cuales orientan y fundamentan cada uno de los procesos misionales consignados en su Proyecto Educativo Institucional. En coherencia con su misión, la institución promueve el pleno desarrollo de la personalidad mediante experiencias pedagógicas que fortalecen las dimensiones física, cognitiva, ética, social, espiritual y afectiva, garantizando que cada estudiante pueda construir su proyecto de vida en un ambiente de respeto, dignidad y diversidad.

Desde el PEI se fomentan el respeto a la vida, los derechos humanos, la paz, la convivencia democrática, la solidaridad y la equidad, valores que se integran en los ambientes de aprendizaje, en la gestión de la convivencia y en los proyectos pedagógicos institucionales. La participación activa en la vida escolar, el ejercicio de la ciudadanía y la formación en el respeto a la autoridad legítima se fortalecen a través del Gobierno Escolar, las estrategias de diálogo igualitario y la formación para la democracia, en sintonía con los principios del aprendizaje dialógico que orientan nuestra práctica.

El currículo institucional, estructurado desde el modelo pedagógico constructivista con énfasis investigativo, garantiza el acceso al conocimiento científico, técnico, humanístico y cultural, así como el estímulo a la investigación y a la creatividad.



De igual manera, la institución propicia la comprensión crítica de la identidad cultural, la diversidad étnica y la riqueza sociocultural del país, promoviendo en los estudiantes el sentido de pertenencia, la valoración de su entorno y la construcción de una conciencia nacional solidaria e integrada al mundo.

De forma transversal, los procesos educativos desarrollados en la institución fortalecen la capacidad crítica, reflexiva y analítica, orientada al mejoramiento de la calidad de vida y a la participación en la resolución de problemáticas sociales. Asimismo, se promueve en los estudiantes una conciencia ambiental y ecológica mediante proyectos como el PRAE, que impulsan el cuidado del medio ambiente, el uso responsable de los recursos y la comprensión de su papel como ciudadanos responsables con el planeta.

La institución reconoce además la importancia de la formación para el trabajo, la salud, la actividad física, el uso adecuado del tiempo libre y la cultura de la prevención, promoviendo hábitos de vida saludables y competencias técnicas y laborales que facilitan su inserción en el sector productivo. En armonía con el modelo pedagógico y con la política de inclusión, todas estas acciones se articulan en el PEI como una apuesta coherente por una educación integral, humanista, científica, ética y transformadora, que garantice que cada estudiante viva plenamente los fines de la educación colombiana.

#### **MARCO REFERENCIAL:**

La educación inicial es un asunto que va más allá de lo semántico, pues compromete la manera en que se entiende la educación de las niñas y los niños en primera infancia y aquello que le es propio o que hace parte de ella (Peralta, 2007). Es evidente que no se trata de un cambio de nombre, sino del sentido que configura la denominación en sí misma y sus implicaciones en la comprensión de la concepción de las niñas y los niños como sujetos de derecho, y de los propósitos que fundamentan el quehacer pedagógico de las maestras, los maestros y los agentes educativos que adelantan los procesos de educación. La educación inicial pone en el centro de su hacer a las niñas y los niños, reconociendo las particularidades que singularizan su desarrollo infantil, por lo que las actuaciones de quienes están en interacción con ellas y ellos procuran contribuir a la construcción de su identidad, acompañándolos en su proceso de inserción y construcción del mundo propio y social. Por consiguiente, promover el desarrollo integral en el marco de la educación inicial significa reconocer a las niñas y los niños en el ejercicio de sus derechos, saber de sus singularidades, intereses, gustos y necesidades, y atenderlos mediante las actividades que implican esos intereses en sus momentos particulares de desarrollo. La especificidad de la educación inicial está puesta en el reconocimiento de las características, capacidades y habilidades de las niñas y los niños, lo cual es la base para proponer e implementar procesos educativos oportunos y pertinentes que posibiliten la generación de aprendizajes en forma significativa, orientados al desarrollo integral en la perspectiva de sujetos de derechos, de seres sociales diversos y singulares.



## Actividades Rectoras

Las actividades rectoras comprenden las formas de relacionarse con los niños y las niñas, de proponerles experiencias, de hacerles preguntas y sobre todo de escucharlos, observarlos y dejarlos hacer y ser. Además, las actividades rectoras se convierten en la posibilidad de dialogar con los niños y las niñas, de ofrecerles los acervos culturales que ha construido la humanidad para que participen y se reconozcan como miembros activos de su comunidad. A partir de ellas hacen suyas las formas en que su cultura representa la realidad, descubren las normas y los acuerdos sociales, se acercan al mundo físico y lo que significa, contrastando todo con sus emociones, sensaciones, pensamientos e interpretaciones. La exploración del medio, el juego, las expresiones artísticas y la literatura fundamentan las bases curriculares, porque son las que guían la elección de las estrategias pedagógicas, las maneras en que se crean los ambientes, las formas en que se distribuyen tiempos y espacios y sobre todo en cómo se hacen posibles las interacciones con el mundo, con las personas, con sus pares y con ellos mismos. Invitan además a comprender que mientras crean, se expresan, juegan y exploran, aprenden y se desarrollan.

## Marco Normativo Actualizado

De acuerdo con la **Constitución Política de Colombia**, la **Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)** y sus normas reglamentarias (**Decreto 1860 de 1994**, **Decreto 2247 de 1997**), la educación preescolar se coloca como el primer nivel de la educación formal y ordena la construcción de lineamientos curriculares para dicho nivel. Estos lineamientos constituyen las orientaciones básicas para que las instituciones educativas ejerzan la autonomía en el trabajo curricular y el mejoramiento de la calidad educativa.

A partir de 2026, se integran los siguientes referentes normativos:

- **Ley 1804 de 2016:** Política de Estado “De Cero a Siempre”.
- **Decreto 1411 de 2022:** Reglamenta la educación inicial y define condiciones para garantizar el desarrollo integral.
- **Decreto 459 de 2024:** Fortalece la participación familiar en procesos educativos.
- **Circulares MEN 2024–2025:**
  - Circular 046/2024: Orientaciones técnico-pedagógicas y ratios.
  - Circular 016/2025: Recursos SGP para ambientes de aprendizaje.
  - Circular 031/2025: Ingreso y permanencia en el segundo ciclo (jardín, transición).
  - Circular 034/2025: Universalización progresiva de la educación inicial.



## Principios Fundamentales

- **Integralidad:** Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural.
- **Participación:** Promueve la organización y el trabajo en grupo como espacio para la aceptación de sí mismo y del otro, la construcción de valores y normas sociales, y el sentido de pertenencia.
- **Lúdica:** Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando, fuente de creatividad, expresión y construcción de significados.

## Desarrollo Integral

Los procesos curriculares se desarrollan mediante proyectos lúdico-pedagógicos que integran las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; respetando ritmos de aprendizaje, necesidades especiales y diversidad cultural. Este enfoque reafirma que los niños y niñas son sujetos protagónicos de sus procesos de desarrollo y aprendizaje.

## Aplicación Pedagógica

De acuerdo con los principios anteriores, el maestro en su práctica pedagógica posibilitará nuevos aprendizajes mediante actividades y experiencias como el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio. Mediante el juego, el niño y la niña representan el entorno sociocultural que habitan; de manera individual y grupal construyen libre y espontáneamente la realidad. En el arte de jugar confluyen las artes plásticas, el dibujo, la literatura, el teatro, la música, la danza y la expresión corporal, como otras posibilidades de investigar y explorar el mundo, ganar independencia y construir sentido al hacer parte de éste.

Además, el artículo 12 del Decreto 2247 señala que los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano; los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales; y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad

[https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)



## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA

### EL DESARROLLO INFANTIL

El desarrollo se concibe como un proceso de reconstrucción y reorganización permanente. Se abandona la idea de desarrollo como sucesión estable de etapas. No se concibe como un proceso lineal, sino caracterizado por ser irregular, de avances y retrocesos; que no tiene ni un principio definitivo y claro ni parece tener una etapa final, que nunca concluye, que siempre podría continuar.

### LAS COMPETENCIAS EN LA PRIMERA INFANCIA

El Ministerio de Educación Nacional hace su apuesta por el **desarrollo de sus competencias**. Desde el nacimiento se poseen disposiciones en variadas competencias, pero estas deben ser desarrolladas.

Desde el enfoque MEN, el desarrollo de competencias en la primera infancia:

- **No es escolarizante ni estandarizado**
- **No se basa en la transmisión de contenidos**
- Se construye a partir de **experiencias significativas y reorganizadoras**
- Integra dimensiones cognitivas, emocionales, sociales, corporales y comunicativas.

Las competencias son entendidas como capacidades generales que posibilitan los 'haceres', 'saberes' y el 'poder hacer' que los niños y niñas manifiestan a lo largo de su desarrollo.

Las competencias no se observan directamente sino por medio de los desempeños y actuaciones que los niños realizan en situaciones cotidianas o estructuradas; están centradas en el aprendizaje y desde la primera infancia este aprendizaje tiene en cuenta al ser, el saber, sus relaciones y contexto, y su posibilidad de poner en práctica el conocimiento en una situación determinada, en relación con los demás, y con permanente construcción; es decir, con posibilidad de modificación de acuerdo con las circunstancias y nuevas experiencias.

Esto es, porque el aprendizaje tiene una finalidad social situada, particular, que inicialmente depende del docente y la institución, orientado el aprendizaje desde allí, desde afuera, desde la mediación y las relaciones (consigo mismo, con los pares, con los adultos, con el entorno local y universal), cada estudiante lo contextualiza en sus desarrollos y situaciones personales; las competencias se expresan en el desempeño que puede demostrarse por medio de las habilidades, las cuales podrán demostrar en los variados momentos, situaciones, localidades en los que se desenvuelven.



En el marco de la educación infantil y la construcción de competencias, el MEN describe las experiencias reorganizadoras como:

Procesos experienciales significativos que sintetizan y reorganizan conocimientos y capacidades previas, permitiendo a niñas y niños acceder a formas más complejas de pensamiento, acción y comprensión del mundo. Estas experiencias transforman cómo conciben la realidad y constituyen momentos clave de avance en su desarrollo y aprendizaje.

En otras palabras: no son actividades aisladas, sino vivencias que reorganizan la comprensión, movilizan recursos cognitivos, afectivos y sociales del niño, y generan progresión en su desarrollo.

Estas experiencias reorganizadoras son importantes porque:

- El desarrollo infantil no es lineal ni uniforme, sino un proceso continuo y dinámico.
- El niño no parte de cero ni llega a un fin único: siempre hay condiciones previas e influencia del entorno en su aprendizaje.
- Las experiencias reorganizadoras integran capacidades anteriores y las proyectan hacia nuevos niveles de pensamiento y acción, fortaleciendo competencias en contextos reales.

Según el Ministerio de Educación Nacional, los espacios educativos significativos son:

Ambientes físicos, sociales y relacionales intencionalmente organizados que promueven experiencias de aprendizaje relevantes, seguras y retadoras, donde las niñas y los niños exploran, interactúan, se expresan, construyen conocimientos y desarrollan competencias de manera integral. El MEN enfatiza que el espacio educa, es decir, no es neutro, sino que comunica, orienta comportamientos y favorece el desarrollo infantil.

Los espacios educativos significativos permiten:

- Desarrollar competencias comunicativas
- Fortalecer habilidades socioemocionales
- Estimular el pensamiento lógico y científico
- Potenciar la expresión artística
- Favorecer la autonomía y la identidad

No se trabajan competencias aisladas, sino integradas en experiencias reales.



### El papel del agente educativo

El agente educativo cumple un rol fundamental en el desarrollo de competencias en la primera infancia, actuando como mediador, acompañante y generador de experiencias significativas. Su labor se orienta a crear ambientes seguros, afectivos y retadores que favorecen la exploración, la interacción y la construcción de aprendizajes, respetando los ritmos individuales de desarrollo y promoviendo competencias integrales en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

El actuar del agente educativo se fundamenta en:

- Enfoque de derechos
- Reconocimiento de la diversidad
- Respeto por los ritmos de desarrollo
- Inclusión y equidad
- Bienestar integral
- Corresponsabilidad con la familia

### INFORMACIÓN DE DISEÑOS PREVIOS

#### DISEÑO CURRICULAR 2025

[DISEÑO CURRICULAR](#)

### NORMAS O CÓDIGOS DE PRÁCTICAS QUE LA IE SE HA COMPROMETIDO A IMPLEMENTAR

### PROYECTOS TRANSVERSALIZADOS

Cátedra Municipal	Acuerdo Municipal del Concejo de Itagüí 005 de 2005, constitución política de 1991, ley 115 de 1994, decreto reglamentario 1860 de 1994, lineamiento estándares de competencia	Acuerdo Municipal del Concejo de Itagüí 005 de 2005, constitución política de 1991, ley 115 de 1994, decreto reglamentario 1860 de 1994, lineamiento estándares de competencia	Conocimiento del territorio: geografía, economía local, patrimonio cultural, deportes y recreación, recursos naturales, y emblemas, personajes ilustres e identidad de municipal.
Educación Económica y Financiera (EEF)	Ley 115 de 1994; Decreto 1860 de 1994;	Desarrollo de competencias para el	



	Ley 1450 de 2011; Decreto 457 de 2014; Doc. Orientador MEN No. 26.	ahorro, manejo del dinero, toma de decisiones informadas y comprensión del entorno productivo; articulado a áreas básicas y ciudadanía.
Cátedra de Estudios Afrocolombianos	Ley 70 de 1993; Ley 1098 de 2006; Decreto 1122 de 1998; Circular 23 de 2010; Lineamientos MEN (2001).	Reconocimiento de los aportes históricos y culturales de las comunidades afrocolombianas; identidad, diversidad y valoración del legado afro en la nación.
Estudio, comprensión y práctica de la Constitución e instrucción cívica	Constitución Política de 1991(art 1,2,40,41; Ley 1029 de 2006, ley 115 de 1994,ley 1013de 2006,ley1757 de 2015,decretos 1860 de 1994,Normas territoriales y ordenanza 26/2009(contralor estudiantil y acuerdos municipales, lineamientos del MEN, competencias ciudadanas y formación democrática.	Derechos y deberes, participación democrática, cultura ciudadana y construcción de paz y convivencia desde la escuela.
Educación y Seguridad Vial	Ley 1503 de 2011; Ley 769 de 2002 (art. 56); Directiva Ministerial 13 de 2013.	Movilidad segura: normas de tránsito, autocuidado, identificación de riesgos y respeto por la vida y el espacio público.
Cátedra de la Paz	Ley 1732 de 2014; Decreto 1038 de 2015	Competencias socioemocionales,



(arts. 3 y 4).

resolución pacífica de conflictos, diálogo y cultura de paz; articulada a Sociales, Ética y Ciencias Naturales.

01  
759

Versión 7

Proyecto de Lectura, Escritura y Oralidad – PILEO y Tertulias Literarias

CONPES 4068 – Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEO).

Desarrollo de capacidades de lectura, escritura y oralidad con estrategias lúdicas y participación familiar; desde comunidades de aprendizaje.

Proceso de Investigación Escolar

Enfoque investigativo del PEI y lineamientos institucionales.

Fomenta la curiosidad, formulación de preguntas, exploración del entorno, experimentación, trabajo colaborativo y divulgación de resultados.

**PROYECTO DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD – PILEO Y TERTULIAS LITERARIAS**

Este proyecto busca promover el desarrollo de capacidades en lectura, escritura y oralidad, contribuyendo a la formación integral de las niñas y los niños desde la primera infancia, garantizando el acceso pleno al conocimiento y a los valores de la cultura durante toda la trayectoria educativa y el curso de vida, tal como lo establece el MEN. En el nivel preescolar, se implementan estrategias lúdicas y participativas que fortalecen la expresión oral, la comprensión de textos y la iniciación en la escritura, mediante actividades como narración de cuentos, juegos de palabras, creación de historias colectivas y tertulias literarias adaptadas a su edad.

Desde el enfoque de Comunidades de Aprendizaje, estas acciones se fundamentan en la participación activa de las familias y la comunidad educativa, generando espacios dialógicos donde los niños y niñas interactúan con adultos y pares en torno a la literatura, la oralidad y la escritura. Este modelo reconoce que el aprendizaje se potencia en contextos colaborativos, donde se comparten saberes y experiencias, promoviendo la inclusión, la equidad y el desarrollo de competencias comunicativas que son esenciales para la vida escolar y social.



## PROCESO DE INVESTIGACIÓN ESCOLAR:

### Diagnóstico del área de los proyectos de investigación presentados y asesorados:

La investigación escolar propuesta para los niños y niñas del nivel preescolar de la I.E.E.V.E, busca un fortalecimiento de competencias investigativas en los estudiantes dando mayor relevancia a procesos de observación, exploración del medio, la formulación de interrogantes sobre lo que nos rodea y la experimentación, llevando a que los niños y niñas establezcan conclusiones sobre lo que indagan, todo ello, desde su curiosidad o interés. Siendo así, el sentido investigativo se centra en fomentar habilidades investigativas que les permita a los estudiantes comprender el mundo que los rodea, fortaleciendo su capacidad crítica de pensamiento.

Desde lo metodológico se ha fortalecido el trabajo grupal, desarrollando una temática central donde todos los niños y niñas de cada grupo se involucran, lo cual, ha llevado a que una mayor participación de estudiantes en actividades institucionales centrales como Feria de la Pregunta, Feria de Avances y Día de Investigación.

Durante el año escolar se integra a las familias en los procesos investigativos, permitiendo que éstos sean participantes activos en el acompañamiento y aprehensión de aprendizajes de los estudiantes.

Para el año 2025 se comienzan a adaptar los procesos investigativos de primera infancia, reconsiderando los procesos evolutivos de los niños y niñas, adaptando así el proceso que se espera a nivel institucional, a las realidades y contextos de los grupos de primera infancia. Desde este cambio, se pretende que los niños se apropien de sus propios aprendizajes desde la indagación, la experimentación y su curiosidad y no que no responda a un trabajo dirigido y realizado por la familia o el docente.

### Estrategias y acciones del área para fomentar las competencias investigativas:

1. Preguntas abiertas: Fomenta la curiosidad de los niños haciendo preguntas abiertas que los animen a explorar y descubrir.
2. Experimentos sencillos: Realiza experimentos sencillos y seguros que permitan a los niños explorar y descubrir conceptos científicos básicos.
3. Observación y registro: Fomenta la observación y el registro de los niños sobre los fenómenos naturales, como el ciclo del agua o el crecimiento de las plantas.
4. Juegos de investigación: Diseña juegos que fomenten la investigación y la resolución de problemas, como "¿Dónde está...?" o "¿Qué pasa si...?".
5. Uso de materiales y recursos: Proporciona materiales y recursos que fomenten la investigación y la creatividad, como bloques de construcción, materiales reciclables o instrumentos musicales.
6. Colaboración y trabajo en equipo: Fomenta el respeto y habilidades para resolver problemas de manera colaborativa.



7. Presentaciones y exposiciones: Fomenta la discusión y divulgación de los resultados de las investigaciones, para desarrollar la comunicación y la confianza en sí mismos.
8. Aprendizaje basado en proyectos: Diseña proyectos que fomenten la investigación y la resolución de problemas, como la creación de un jardín.
9. Uso de tecnología: Utiliza tecnología, como tabletas o computadoras, para fomentar el acceso a la información
10. Evaluación y retroalimentación: Fomenta la capacidad de crítica acerca de los procesos y proyectos de investigación, para la reflexión y la mejora continua.

### **Actividades específicas para favorecer habilidades investigativas en los niños y niñas de 4 y 5 años**

- Buscar y clasificar objetos: Busca objetos en el aula o en el patio y clasifícalos por forma, color o tamaño.
- Acercamiento a los fenómenos naturales y sociales
- Crear un jardín: Crea un jardín en el aula o en el patio y observa, describe y registra cómo crecen las plantas.
- Pequeñas misiones de búsqueda como colores, texturas, olores, formas que se encuentren en el entorno
- Hacer experimentos sencillos y dialogar sobre cómo funciona o qué pasaría si se cambia algún paso
- Socializar lo indagado por medio de dibujos y/o el diálogo
- Realizar juegos simbólicos que fomenten la pregunta y resolución creativa de problemas
- Explorar materiales de manera libre
- Uso de bitácoras con imágenes o dibujos

### **Propuesta de acompañamiento a proyectos de investigación:**

1. Asesoramiento: Proporcionar orientación y apoyo en la planificación y ejecución del proyecto.
2. Capacitación: Ofrecer talleres y capacitaciones para desarrollar habilidades de investigación y resolución de problemas.
3. Monitoreo y retroalimentación: Realizar visitas regulares para monitorear el avance del proyecto y proporcionar retroalimentación constructiva.
4. Apoyo logístico: Promover la consecución de recursos y materiales necesarios para la ejecución del proyecto.

### **Evaluación**

1. Evaluación continua: Realizar evaluaciones continuas durante el proyecto para ajustar y mejorar el proceso.
2. Evaluación final: Realizar una evaluación final para determinar el impacto y los resultados del proyecto.



### Propósitos:

1. Desarrollo de habilidades investigativas: Los niños desarrollan habilidades de investigación, resolución de problemas y colaboración.
2. Aprendizaje significativo: Los niños aprenden de manera significativa y relevante para su vida cotidiana.
3. Fortalecimiento de la comunidad: El proyecto fortalece la relación entre la escuela y la comunidad.
4. Desarrollo de la creatividad: Los niños desarrollan su creatividad y capacidad para pensar de manera crítica e innovadora.

En el año 2025 durante los tres periodos académicos, se evaluaron evidencias de aprendizaje relacionadas a PRAE E INVESTIGACIÓN, con el fin de que la transversalización y cultura investigativa permee los procesos investigativos de los niños de preescolar. JARDIN 1 proyecto grupal: El hormiguero JARDÍN 2 proyecto grupal: El mundo de los dinosaurios TRANSICIÓN 1 proyecto grupal: Hormigas Curiosas TRANSICIÓN 2 proyecto grupal: Las hormigas picadoras TRANSICIÓN 3 proyecto grupal: Hormigas trabajadoras TRANSICIÓN 4: 5 proyectos relacionados con los animales TRANSICIÓN 5 proyecto grupal: Somos botánicos TRANSICIÓN 6: 6 proyectos relacionados a los insectos y aves

### DESARROLLO INTEGRAL (TRANSVERSALIZACIÓN)

En la etapa preescolar, los niños y niñas experimentan un crecimiento y desarrollo acelerado en todos los aspectos de su ser. Es en este período cuando se sientan las bases para su futuro académico, social y emocional. Por lo tanto, es fundamental abordar el **desarrollo integral en preescolar**, considerando la interconexión de todas las dimensiones del niño.

El desarrollo integral en preescolar se refiere a la atención y fomento de las necesidades físicas, cognitivas, emocionales y sociales de los niños. Esto implica:

- Fomentar la curiosidad y el amor por el aprendizaje.
- Desarrollar habilidades sociales y de comunicación efectiva.
- Fortalecer la autoestima y la confianza en sí mismos.
- Promover la creatividad y la imaginación.
- Desarrollar habilidades motoras y de coordinación.

Al abordar el desarrollo integral en preescolar, los niños pueden:

- Desarrollar una base sólida para su educación futura.
- Establecer relaciones saludables con sus pares y adultos.
- Desarrollar habilidades para manejar sus emociones y conflictos.
- Crear una visión positiva de sí mismos y del mundo que los rodea.



El desarrollo integral en preescolar es fundamental para sentar las bases de un crecimiento y desarrollo saludable en los niños. Al abordar todas las facetas del desarrollo, podemos ayudar a los niños a convertirse en personas felices, seguras y preparadas para enfrentar los desafíos de la vida.

### Argumentación desde la Normatividad Vigente

Este enfoque se sustenta en los lineamientos establecidos por:

- **Constitución Política de Colombia** (Art. 44 y 67): Reconoce la educación como derecho fundamental y la protección integral de la infancia.
- **Ley 115 de 1994** (Art. 15–18): Define la educación preescolar como primer nivel formal, orientado al desarrollo integral.
- **Decreto 2247 de 1997** (Art. 11 y 12): Establece principios de integralidad, participación y lúdica, y la ejecución de proyectos pedagógicos que integren todas las dimensiones del desarrollo humano.
- **Ley 1804 de 2016**: Política de Estado “De Cero a Siempre”, que garantiza la atención integral en primera infancia.
- **Decreto 1411 de 2022**: Reglamenta la educación inicial, asegurando condiciones pedagógicas, humanas y materiales para el desarrollo integral.
- **Decreto 459 de 2024**: Fortalece la participación familiar en los procesos educativos.
- **Circulares MEN 2024–2025**: Orientan la universalización del preescolar, la asignación de recursos y la implementación de estrategias pedagógicas centradas en el bienestar y aprendizaje integral.

### LEY 1421 DE 2017, DUA (DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE) Y PIAR (PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES) DECRETO 1421 DE 2017

La Institución Educativa Enrique Vélez Escobar asume la inclusión como un principio rector que orienta las prácticas pedagógicas, relacionales y curriculares en el grado preescolar. En coherencia con la Política de Inclusión establecida en el Manual de Convivencia, se reconoce que cada niño y niña llega al aula con características, ritmos de desarrollo, intereses y experiencias diversas que impactan de manera particular sus procesos de interacción y aprendizaje. Lejos de entender esta diversidad como una dificultad, la institución la concibe como una riqueza que nutre la vida escolar y como un punto de partida para garantizar que todos los estudiantes disfruten de oportunidades reales y pertinentes para aprender y participar plenamente.

Este compromiso se sustenta en el marco legal del Decreto 1421 de 2017, que establece la responsabilidad de las instituciones educativas de asegurar el acceso, la permanencia, la participación y la promoción de los estudiantes con discapacidad, así como la obligación de identificar y eliminar las barreras que puedan afectar su trayectoria educativa.

En cumplimiento de este mandato, la institución garantiza la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para todos los estudiantes que cuenten con un diagnóstico o presenten necesidades educativas que requieran apoyos específicos. Este plan se construye mediante una valoración pedagógica integral, en diálogo con los informes de salud y con la participación activa de la familia, y se convierte en una guía que orienta los ajustes curriculares, metodológicos y evaluativos necesarios para favorecer los procesos de desarrollo y aprendizaje del niño o la niña.

No obstante, comprender la inclusión únicamente desde la perspectiva de los apoyos individuales no sería suficiente. Por ello, la institución fortalece su práctica pedagógica desde un enfoque preventivo y universal, incorporando de manera sistemática el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en todas las planeaciones docentes. En el ciclo preescolar, el DUA se materializa de forma explícita y detallada en el Plan Operativo de Clase (POC), que es el instrumento mediante el cual el docente organiza y anticipa las experiencias de aprendizaje. Al integrar el DUA en el POC, la institución garantiza que cada actividad, cada ambiente y cada secuencia didáctica contemple múltiples formas de presentar la información, de promover la participación de los niños y de permitirles expresar lo que saben y lo que están aprendiendo. Esto significa que el docente no espera a que aparezca una dificultad para actuar, sino que diseña desde el principio experiencias flexibles, accesibles y variadas que respondan de manera natural a la diversidad del grupo.

De esta manera, el POC se convierte en un espacio pedagógico donde el DUA no es un añadido ni una nota marginal, sino el eje que organiza intencionalmente la práctica educativa diaria. Gracias a ello, los niños encuentran oportunidades auténticas de explorar, crear, jugar, preguntar, resolver y participar desde sus intereses, ritmos y fortalezas. Esta integración permite que muchas de las necesidades individuales se atiendan desde la planificación general, reduciendo barreras, facilitando la participación y potenciando la autonomía y la confianza de los estudiantes. Al mismo tiempo, cuando un niño requiere de apoyos adicionales, estos se articulan sin dificultad con el trabajo cotidiano del aula, pues la planeación ya contempla la flexibilidad necesaria para incorporarlos.

En este marco, la institución garantiza que el acceso de los estudiantes sea real y digno, ofreciéndoles ambientes preparados, recursos pertinentes y una pedagogía sensible a sus necesidades. Asimismo, asegura la permanencia mediante estrategias de acompañamiento, ajustes razonables y prácticas relacionales afectivas que fortalecen el bienestar y la participación. Finalmente, la calidad se expresa en la coherencia entre el DUA incluido en el POC, los PIAR elaborados para quienes lo requieren, la articulación con el PEI y el compromiso ético y profesional del equipo docente.

Así, la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar reafirma su convicción de que todos los niños y niñas pueden aprender juntos, desarrollarse plenamente y convivir en ambientes donde la diversidad es reconocida, respetada y celebrada.





## CONSECUENCIA POTENCIALES DE FALLAR

### PLANES DE MEJORAMIENTO

Los **Planes de Mejoramiento Académico (PMA)** se diseñan como estrategias pedagógicas orientadas a fortalecer los procesos de aprendizaje de los niños y niñas en el nivel preescolar, especialmente aquellos que presentan dificultades para alcanzar las evidencias esperadas en cada período académico. Estos planes se articulan con los **Planes Operativos Curriculares (POC)** y se implementan en dos momentos clave: la **séptima semana** y la **última semana** de cada período, garantizando un acompañamiento oportuno y sistemático.

En el desarrollo de los PMA intervienen activamente las **familias**, los **pares** y el equipo docente, promoviendo la corresponsabilidad y el trabajo colaborativo. Esta participación favorece la creación de ambientes de apoyo que fortalecen la autoestima, la motivación y la disposición para aprender, en coherencia con el enfoque de **educación integral**.

#### Propósitos del PMA en Preescolar

- **Fortalecer las competencias básicas** (comunicativas, cognitivas, socioemocionales y motrices) mediante actividades lúdicas y significativas.
- **Promover la inclusión y la equidad**, asegurando que todos los niños y niñas tengan oportunidades para avanzar en su proceso de aprendizaje.
- **Favorecer la interacción familia-escuela**, garantizando continuidad en las estrategias pedagógicas desde el hogar.
- **Desarrollar habilidades socioemocionales**, como la tolerancia a la frustración, la cooperación y la autorregulación.

#### Acciones Pedagógicas

- Actividades lúdicas que refuercen la oralidad, la motricidad fina y gruesa, y la comprensión de instrucciones.
- Estrategias de lectura emergente y preescritura, adaptadas a la etapa preoperacional.
- Juegos colaborativos que fortalezcan la atención, la memoria y la resolución de problemas.
- Talleres con familias para orientar prácticas pedagógicas en casa.



## Fundamento Normativo

Los PMA se sustentan en:

- **Decreto 1290 de 2009:** Define la evaluación como un proceso continuo y formativo.
- **Ley 115 de 1994 y Decreto 2247 de 1997:** Establecen la educación preescolar como primer nivel formal, orientado al desarrollo integral.
- **Decreto 1411 de 2022:** Garantiza condiciones pedagógicas y humanas para la educación inicial.

**PLANES DE APRENDIZAJE INDIVIDUAL ISO 21001:2018:** La realización de los PAI en primera infancia se sustenta plenamente desde los lineamientos de la Norma ISO 21001, la cual orienta los Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas con el fin de garantizar procesos formativos centrados en las necesidades de los educandos. En este marco, los PAI se convierten en una herramienta esencial que permite identificar, planear y acompañar de manera individualizada el desarrollo de cada niño y niña. La norma enfatiza que toda acción pedagógica debe estar enfocada en el estudiante, reconociendo su diversidad, su ritmo de aprendizaje y sus características particulares; por eso, el PAI constituye un mecanismo efectivo para materializar este principio, pues organiza información relevante sobre el desarrollo infantil y orienta decisiones pedagógicas fundamentadas.

Desde la perspectiva de la inclusión, la ISO 21001 señala la obligatoriedad de eliminar barreras para el aprendizaje y la participación, garantizando que cada estudiante acceda a una educación equitativa y adecuada a sus condiciones. En la primera infancia, esta exigencia se vuelve aún más relevante, ya que los niños requieren apoyos específicos y una observación constante que permita identificar oportunamente necesidades o potencialidades. El PAI permite documentar estos aspectos, proponer estrategias diferenciadas y establecer ajustes razonables que facilitan la participación plena de todos los niños y niñas en las experiencias pedagógicas.

La norma también resalta la importancia de la toma de decisiones basada en evidencia. En este sentido, los PAI son instrumentos que recogen observaciones, evaluaciones del desarrollo y seguimientos continuos, evitando improvisaciones y permitiendo al docente planear con fundamento pedagógico. La información consignada en el PAI se transforma en un insumo para valorar avances, retrocesos y necesidades emergentes, fortaleciendo el proceso de mejora continua que exige ISO 21001. Esto significa que las intervenciones educativas se ajustan dinámicamente según los resultados, garantizando la coherencia entre la planeación, la ejecución y la evaluación.

Así mismo, la norma destaca la participación activa de las familias como parte interesada dentro del proceso educativo. En primera infancia, la familia es un actor fundamental, y los PAI integran



su voz al recoger información relevante sobre la historia, dinámicas de cuidado, intereses y particularidades del niño, fortaleciendo la corresponsabilidad y la coherencia entre el hogar y la institución. Este trabajo colaborativo asegura que las acciones pedagógicas tengan continuidad y pertinencia en los diferentes contextos donde se desarrolla el niño.}

Se hace entrega de este en la semana 7 del primer período, con seguimiento en la semana 7 del segundo período y cierre en la semana 7 del 3 período, con seguimiento constante de equipo docente en compañía de las familias.

## **ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 2420 DE 2024**

### **Ciclo Dos de Preescolar (Jardín y Transición)**

En coherencia con la Ley 2420 de 2024, que orienta la implementación de estrategias para la recuperación de aprendizajes y el cierre de brechas educativas, y atendiendo a los principios de la educación inicial, la institución establece las siguientes acciones pedagógicas para el ciclo dos de preescolar, centradas en el desarrollo integral del niño y la niña, sin desconocer sus ritmos, intereses y características evolutivas.

#### **1. Caracterización inicial para identificar necesidades de acompañamiento**

Al inicio del año lectivo se realiza una **caracterización pedagógica integral**, basada en la observación sistemática, el diálogo con las familias, la anamnesis y el seguimiento a las interacciones de los niños y niñas en situaciones de juego, exploración y comunicación. Esta caracterización permite identificar posibles necesidades de acompañamiento asociadas a procesos de adaptación, lenguaje, interacción, motricidad y participación, evitando enfoques evaluativos estandarizados que no corresponden al nivel preescolar.

#### **2. Acompañamiento pedagógico dentro del aula**

Se implementan estrategias de **acompañamiento pedagógico permanente dentro del aula**, mediante actividades diferenciadas que favorecen el fortalecimiento del lenguaje oral, la comprensión, la expresión, el pensamiento lógico-matemático inicial y la construcción de la función simbólica, todo ello mediado por el juego, la exploración y las experiencias significativas propias de la educación inicial.

Estas acciones se desarrollan sin generar procesos de nivelación paralelos o excluyentes, garantizando la inclusión y la participación de todos los niños y niñas en ambientes protectores y estimulantes.



### 3. Ajustes pedagógicos y curriculares flexibles

En concordancia con la Ley 2420 de 2024 y los lineamientos de educación inicial, se realizan **ajustes pedagógicos flexibles** integrados al currículo institucional y a los planes de área del ciclo dos, los cuales incluyen:

- Rutas de acompañamiento pedagógico oportuno.
- Adecuaciones temporales en las estrategias de enseñanza, según las necesidades identificadas.
- Uso de recursos didácticos, sensoriales y multimodales que favorecen la exploración y el aprendizaje significativo.

Estos ajustes no implican la fragmentación del currículo, sino su adaptación para garantizar el desarrollo integral.

### 4. Fortalecimiento del desarrollo socioemocional

Reconociendo que el bienestar emocional es un pilar fundamental para el aprendizaje en la primera infancia, se implementan experiencias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, tales como el reconocimiento de emociones, la autorregulación, la convivencia y la construcción de vínculos seguros, a través de actividades lúdicas, círculos de diálogo, juegos cooperativos y rutinas afectivas.

### 5. Acompañamiento individualizado en casos que lo requieran

Para los niños y niñas que evidencian mayores necesidades de apoyo, se establecen estrategias de **acompañamiento individualizado**, que incluyen seguimiento cercano, ajustes en las dinámicas de aula y orientación pedagógica personalizada, respetando siempre los ritmos de desarrollo y evitando prácticas de segregación o rotulación.

El seguimiento se realiza de manera periódica y articulada con los equipos de apoyo institucional, cuando se requiere.

### 6. Vinculación activa de las familias

En cumplimiento del principio de corresponsabilidad establecido en la normativa vigente, se fortalece la participación de las familias mediante encuentros pedagógicos, orientaciones para el hogar y espacios de diálogo permanente, con el fin de acompañar el desarrollo integral de los niños y niñas y fortalecer la alianza familia–escuela como eje fundamental del proceso educativo.